

## Empleos clandestinos y seguridad laboral, focos rojos en Puebla

Escrito por Redacción Urbeconómica  
Viernes, 13 de Abril de 2018 12:06

---

La nueva delegada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Cecilia Doger Amador ubicó “focos rojos” en el ámbito laboral relacionados con la informalidad laboral y empleos “clandestinos”, así como la seguridad e higiene en el trabajo.



La formalización del trabajo es uno de los principales retos, expuso, luego que cifras de la STPS reflejan que 36 por ciento de quienes integran la población económicamente activa tiene acceso a seguridad social y el resto no.

Llamó a los factores de la producción a que existan registros y no se tengan empleos “clandestinos” sin sus derechos y que tengan legalidad.

Refirió que otro foco rojo se vincula con seguridad, higiene y salud, que los trabajadores tengan condiciones adecuadas de trabajo, desde la protección y el equipo, hasta un lugar adecuado, espacios y ambientes adecuados, incluso en asuntos como stress laboral.

La idea es que la población tenga acceso a empleo digno, decente, bien remunerado y con reconocimiento a los derechos de ley.

## Empleos clandestinos y seguridad laboral, focos rojos en Puebla

Escrito por Redacción Urbeconómica  
Viernes, 13 de Abril de 2018 12:06

---

Antes, planteó que el reparto de utilidades son una oportunidad para que la riqueza sea mejor distribuida, que los trabajadores obtengan una participación por el tiempo trabajado.

Doger ofreció una política de puertas abiertas para cualquier tipo de asesoría, pues, cuando no hay respuesta en materia de utilidades hay métodos para exigir el pago, en coordinación con la Procuraduría Federal de la defensa del Trabajo, la Junta de Conciliación y Arbitraje o la propia delegación de la STPS para que las empresas cumplan con la obligación, explicó.

Las inspecciones de mayo del 2017 al mes de abril 2018 ubicaron que 223 empresas fueron sujetas a revisión por el impago de la prestación de reparto de utilidades, pero tras las revisiones solamente 14 no hicieron la cobertura.

En ese contexto, son 13 mil 784 trabajadores de jurisdicción federal los que fueron beneficiadas con la prestación tras las revisiones.

Las sanciones a las empresas incumplidas oscilaron en un millón de pesos, detalló.